

Córdoba, 12 de junio de 2018.-

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N° 13/2018, del trabajo de tesis presentado por el doctorando en Física Lic. Javier Agustín ROMERO; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 24° de la Resolución Decanal N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptará la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto el doctorando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el Consejo de Posgrado;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia de la Comisión Asesora respectiva, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día 13 de junio de 2018 a las 14:30 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis titulado "Desarrollo de instrumentación de resonancia magnética nuclear con ciclado rápido de campo magnético para imágenes y relaxometría localizada", correspondiente al doctorando Lic. Javier Agustín ROMERO.

 ARTÍCULO 2°: Notifíquese a los miembros del citado Tribunal y al doctorando. Publíquese y archívese.

 RESOLUCIÓN DECANAL N° 254/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF